Fundación
J. L. Castaño
Para el desarrollo del Laboratorio Clínico

CONVOCATORIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FENIN 2016

La Fundación José Luis Castaño con el objetivo de fomentar las actividades de investigación relacionadas con el Laboratorio Clínico, convoca la Beca FENIN 2016. La Fundación José Luis Castaño concederá una beca al mejor proyecto de investigación relacionado con **"Estudio de la eficiencia en términos de coste-beneficio de las pruebas diagnósticas de laboratorio"**

OBJETIVO
Fomentar la investigación entre los especialistas del Laboratorio Clínico, centrándose este año en el **"Estudio de la eficiencia en términos de coste-beneficio de las pruebas diagnósticas de laboratorio".** Dicha investigación deberá abordar los beneficios económicos, de productividad, o de eficiencia a partir de las distintas herramientas que la tecnología de Diagnostico in Vitro proporciona. Se valorará la repercusión en las buenas prácticas médicas, la racionalización del uso de los recursos sanitarios, la contribución del diagnóstico a la medicina de precisión, etc.

CUANTÍA
La dotación económica de la beca es de 6.000 euros y es patrocinada por FENIN.

BASES
La adjudicación de esta Beca se realizará de acuerdo con las siguientes bases:

1. La beca va dirigida al mejor proyecto de investigación relacionado con "**Estudio de la eficiencia en términos de coste-beneficio de las pruebas diagnósticas de laboratorio**"

2. Podrán optar a ella todos los socios de pleno derecho de la SEQC con una antigüedad mínima de 6 meses. En caso de que haya más de un autor, el autor principal y más del 50 % del resto de los coautores deberán ser socios de derecho de la SEQC con una antigüedad mínima de 6 meses.

3. Aquellos autores que deseen concurrir al premio deberán remitir la documentación a la siguiente dirección electrónica: secretaria@fundacionjlc.es indicando en el asunto: Beca FENIN 2016.

4. La memoria del proyecto y documentación requerida debe elaborarse tal como se describe en el documento: Memoria Proyecto (anexo 1). En este documento también se especifican los criterios que utilizará el Jurado para evaluar los proyectos.

5. El adjudicatario de la beca deberá realizar el proyecto de investigación entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de septiembre de 2017. Al finalizar el proyecto el investigador principal deberá entregar a la Fundación José Luis Castaño una memoria del proyecto realizado según figura en el anexo 2. El plazo de presentación de la memoria finaliza el 1 de diciembre de 2017.

6. Una vez finalizado el proyecto de investigación premiado quedará en poder de la Fundación, y de común acuerdo con los autores, se podrá proceder a su difusión.

7. En cualquier publicación incluidas tesis doctorales o actividad científica que se derive del proyecto premiado debe constar que ha sido financiado con una beca de la Fundación José Luis Castaño. El adjudicatario de la beca se compromete a remitir todas las publicaciones relacionadas con el proyecto premiado a la siguiente dirección electrónica: secretaria@fundacionjlc.es

COMPOSICIÓN DEL JURADO Y RESOLUCIÓN DEL PREMIO
El jurado está compuesto por el Comité Asesor Científico de la Fundación José Luis Castaño y por un representante de FENIN.
El fallo del Jurado es inapelable y se hará público a finales de septiembre de 2016 en la Web de la Fundación José Luis Castaño y la entrega del premio se llevará a cabo en las Jornadas del Comité Científico de la SEQC 2017.

El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierta la adjudicación de la beca si la calidad de los proyectos presentados no es adecuada o bien no se ajustan a las bases de la convocatoria.

El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases por parte de todos los participantes.

ENVÍO Y PLAZOS
La documentación necesaria para optar a la Beca deberá estar en poder de la Secretaría de la Fundación con fecha límite de **30 de julio de 2016**. El fallo del jurado se comunicará al autor/es a finales de septiembre de 2016.
El envío debe hacerse a la dirección de correo secretaria@fundacionjlc.es
No se admitirán candidaturas enviadas después de la fecha límite indicada en el párrafo anterior.

SEQC

federación española de empresas de TECNOLOGÍA SANITARIA

Fundación
J. L. Castaño
Para el desarrollo del Laboratorio Clínico

ANEXO 1

ÍNDICE DE LA MEMORIA DEL PROYECTO DE TRABAJO

La extensión máxima de la memoria será de 18 páginas más los anexos (entre paréntesis se indica la extensión máxima de cada apartado). Se deberá presentar en tamaño DIN-A4, siendo el tipo de letra Arial de tamaño 12.

0. TÍTULO DEL PROYECTO Y DATOS DEL SOLICITANTE (1 página)

- Título completo del proyecto de trabajo
- Nombre, titulación y datos personales del solicitante

1. OBJETIVOS (máximo 2 páginas)

- Describir de forma clara y concisa los objetivos específicos del proyecto
- Especificar si hay un objetivo principal y objetivos secundarios y/o exploratorios

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y RELEVANCIA DEL PROYECTO (máximo 5 páginas)

- Antecedentes del tema a abordar en el proyecto
- Justificación: Necesidad e interés del proyecto
- Describir de forma clara los resultados esperados e impacto de éstos en el conocimiento científico, en la salud del paciente, en la tecnología de los laboratorios…
- Referencias bibliográficas completas más relevantes

3. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA (máximo 5 páginas)

- Se deberán describir las actividades a realizar y la metodología a utilizar. Deberá constar de forma clara y explícita al menos los siguiente apartados:
    - El tipo de estudio que se plantea realizar y el diseño experimental
    - Los sujetos participantes en el estudio incluyendo los criterios de inclusión, exclusión y retirada si procede
    - Los métodos analíticos que se van a emplear
    - Las variables a analizar relacionadas con los objetivos planteados
    - La forma de recogida de datos y de análisis de los mismos junto con los métodos estadísticos que han de emplearse
    - Las posibles limitaciones del estudio
    - El cálculo del tamaño muestral con justificación del mismo. Todos estos apartados deberán figurar de forma clara y explícita.
- Debe figurar un cronograma a ser posible mensual donde consten las actividades del proyecto (etapas, fases, tareas, ...) y se deberá especificar de forma concreta las tareas y actividades en las que participará el becario, dentro del plan de trabajo general

4. CENTRO DE TRABAJO Y EQUIPO INVESTIGADOR (máximo 6 páginas)

- Descripción del centro/servicio donde se realizará el trabajo
- Composición del equipo investigador que participará en el proyecto, aportando un breve curriculum vitae de sus integrantes (no más de una página para el solicitante y no más de media página por resto de investigadores) con nombre y apellidos, edad, titulación, función o cargo y relación de méritos y experiencias en relación con el proyecto

- Se incluirá una breve descripción de la importancia del grupo de investigación incluyendo un resumen de las publicaciones realizadas y proyectos concedidos al grupo, en los últimos 5 años.
- Indicar si se trata de un proyecto con una colaboración de otros Centros y describir la colaboración prevista entre ellos si procede.

5. OTRAS AYUDAS (1 página)

- Explicar si el proyecto tiene concedidas otras ayudas describiendo los organismos que las han concedido, fechas, códigos, conceptos y cantidades otorgadas.
- Si la memoria que se presenta quedara enmarcada en el ámbito de un proyecto de investigación ya concedido y de mayor envergadura, deberá quedar claramente explicado cómo se plantea la integración de ambos proyectos.

6. ANEXOS

- Documento de aprobación del Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC) correspondiente o en su caso documento de aceptación para evaluación del mismo quedando condicionada la concesión de la beca al dictamen de aprobación final por el CEIC. El título del estudio aprobado deberá coincidir exactamente con el de la memoria presentada.
- Documento de aceptación y apoyo al proyecto por parte del Jefe de Servicio o Responsable del centro donde vaya a realizarse el proyecto, en la que conste el nombre del solicitante y el título del proyecto.
- En caso de que solicite la beca para estancia en centro extranjero, se deberá aportar justificación de conocimiento del idioma del país de destino
- Declaración de situación laboral del solicitante en el momento de la solicitud

Toda la documentación se debe remitir en un único archivo en formato pdf siguiendo el orden especificado en la memoria.

Toda la documentación debe ser presentada en el plazo especificado, si no es así la candidatura no será considerará.

ASPECTOS A VALORAR DEL PROYECTO DE TRABAJO

- Calidad e interés científico del proyecto
- Utilidad y aplicabilidad de los resultados del trabajo en la mejora de la salud de los pacientes
- Plan de trabajo claro, bien estructurado y realista. Viabilidad del proyecto.
- Redacción y presentación general de la memoria del proyecto
- *Curriculum Vitae* del solicitante

Fundación
J. L. Castaño
Para el desarrollo del Laboratorio Clínico

ANEXO 2

ÍNDICE DE LA MEMORIA FINAL DEL PROYECTO

La extensión máxima de la memoria será de 8 páginas. Se deberá presentar en tamaño DIN-A4, siendo el tipo de letra Arial de tamaño 12.

0. TÍTULO DEL PROYECTO Y DATOS DEL SOLICITANTE

1. OBJETIVOS

- Objetivos planteados en la presentación del proyecto. Si estos hubieran variado, deberá justificarse el motivo

2. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

- Breve resumen (no más de una página) del plan de trabajo y metodología empleada para el desarrollo del proyecto

3. PARTICIPACION DEL BECARIO

- Descripción de las tareas llevadas a cabo por el becario de acuerdo con el cronograma presentado en la memoria

4. RESULTADOS OBTENIDOS

- Descripción de los resultados obtenidos e impacto de éstos en el conocimiento científico, en la salud del paciente, en la tecnología de los laboratorios

5. CONCLUSIONES

- Principales conclusiones obtenidas

6. PUBLICACIONES

- Publicaciones que hayan podido derivarse de la participación del becario en el proyecto si las hubiera
- Actividades científicas donde se hayan presentado resultados
- Posible plan de difusión

7. SITUACIÓN LABORAL

- Declaración jurada de la situación laboral del becario durante el periodo de disfrute de la beca y al finalizar la misma